



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

29 SET. 2015

DECRETO N°

2502

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

EL Decreto Alcaldicio N° 2325, de fecha 4 de septiembre de 2015, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 1764, de fecha 1 de julio de 2015; el Acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 4603, de fecha 28 de noviembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 4603, de fecha 28 de noviembre de 2014, que otorga subvenciones; el Decreto Alcaldicio N° 4712, de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba Convenio Suscrito con fecha 3 de diciembre de 2014; la Sesión Ordinaria N° 987, de fecha 18 de mayo de 2015, del Concejo Comunal de La Serena; el Certificado del Secretario Municipal, de fecha 25 de mayo de 2015; el Certificado de Registro en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 15 de junio de 2015; el Certificado de Registro de Directiva y Vigencia de fecha 15 de junio de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 1764, de fecha 1 de julio de 2015; el Certificado del Secretario Municipal, de fecha 24 de agosto de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 8 de septiembre de 2015, entre el “**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**”, R.U.T. N° 65.772.170-0, representado por doña **MÓNICA MUNIZAGA ESPINOZA**, R.U.T. N° [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$500.000.-**, para la realización de un viaje al Sur de Chile.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001, Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables”. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dideco- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Accesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/MCM.



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN

En La Serena, a 8 de septiembre de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada por su alcalde **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte y por la otra, la organización "**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**", R.U.T. N° 65.772.170-0, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, con el N° 1441, de fecha 12 de octubre de 2006, representada por doña **MÓNICA MUNIZAGA ESPINOZA**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en su calidad de beneficiaria de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, se ha acordado suscribir el siguiente convenio:

**PRIMERO:** Que por Decreto Alcaldicio N° 4603, de fecha 28 de noviembre de 2014, se autorizó otorgar una subvención de \$ 500.000.- a la organización "**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**", para financiar un viaje al Sur de Chile (Osorno, Termas de Puyehue, Puerto Montt). El contrato se perfeccionó con fecha 3 de diciembre de 2014 y fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4712, de fecha 10 de diciembre de 2014. Posteriormente, por Decreto Alcaldicio N° 1764, de fecha 1 de julio de 2015, se modificó el destino originalmente señalado, quedando como motivo la realización de un viaje a la Quinta Región, sin que se suscribiera el convenio respectivo. Finalmente, por Decreto Alcaldicio N° 2325, de fecha 4 de septiembre de 2015, se modificó nuevamente el destino del viaje motivo de la subvención, estableciendo que este se realizaría al Sur de Chile.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al "**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**", una subvención por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), el que se deberá destinar a realización de un viaje al Sur de Chile.

**TERCERO:** Por su parte, la organización "**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la

cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** La organización “**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**”, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 490 de 29 de septiembre de 2009.

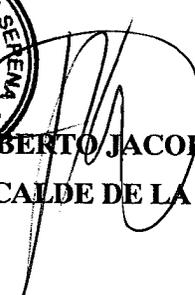
**SEXTO: Personería:** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don **HUGO TAPIA IGLESIA**, para representar al “**CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELÉN**”, consta en el Certificado del Secretario Municipal de fecha 17 de julio de 2015.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



**MONICA MUNIZAGA ESPINOZA**

“Club Adulto Mayor Estrella de Belén”



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- “Club Adulto Mayor Estrella de Belén”
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dideco - Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes.

RJJ/LMV/MPVV/MCM

